

EXP – UNC: 00027645/2013

VISTO:

el expediente EXP – UNC 00027645/2013 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Jorge Bruno Philippis;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y un informe favorable del Asesor Legal;

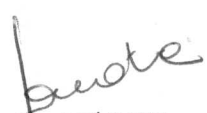
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Jorge Bruno Philippis desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, con una retribución bruta de pesos once mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 (\$ 11425,00) mensuales.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 21 DIC 2015
RESOLUCION N°: 1775
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades